



Benito Juárez, Quintana Roo, 28 de diciembre de 2018

**Estimados huéspedes,**

De acuerdo a Decreto mediante el cual se expide la Ley de Hacienda 2019 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado el pasado 20 de diciembre de 2018, el pago por **Derecho de Saneamiento Ambiental** entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2019.

Sujetos: Usuarios que se hospeden en hoteles, posadas, o casa de huéspedes, hostales y moteles.

Objeto: Mejora y ejecución del servicio de saneamiento ambiental que realice el Municipio.

Base: Cuota a razón del 30% del valor de UMA por cuarto y/o habitación, por noche de ocupación. Para el 2018 equivale a \$24.18 MXN.

Retenedores: Prestadores de servicios del ramo en el Municipio de Benito Juárez.

Momento de causación: Al pago de la ocupación de la habitación cuando se efectúe por adelantado, o al momento del registro (Check-In) o al momento de la salida (Check-Out) si el pago es después de prestado el servicio.

De antemano agradecemos su comprensión.

Atentamente,

**ALOFT CANCUN**

Boulevard Kukulcán KM 9, MZ 48 L-8-1, Zona Hotelera

Cancún, 77500, México

+52 998 848 9900

Marriott.com/CUNAL